

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año . . . . .	Pesetas 25
Por seis meses . . . . .	» 13
Número suelto . . . . .	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a . . . . .	0,45 ptas. linea.
Los de subastas, a . . . . .	0,35 » »
Los de prendadas, a . . . . .	0,15 » »
Los demás no determinados, a . . . . .	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-  
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de junio).

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gober-  
nación con fecha 4 del actual, comunica a este Gobierno  
civil la Real orden siguiente:

«El Ministro de Estado participa a este de la Gober-  
nación en 12 de mayo último, lo siguiente:

El señor Embajador de S. M. en París, dice a este Mi-  
nisterio, con fecha 6 del actual lo siguiente:

El Cónsul General de la nación en esta capital, me dice  
con fecha 4 del corriente lo que sigue:

Desde hace algún tiempo viene ejecutándose por algu-  
nos individuos españoles, residentes en París, un indigno  
comercio de niños y jóvenes que no hace más que afren-  
tarnos ante propios y extraños.

Tal tráfico consiste en alquilar en España chicos de 10  
a 18 años por veinte o treinta duros anuales, pagaderos  
a los padres de los mismos por el explotador, que provisto  
de una autorización paterna para estar a su servicio, co-  
loca en trabajos duros e insanos a los muchachos y él per-  
cibe sus sueldos que, por pequeños que sean, siempre  
dejan un beneficio de veinte por uno.

Hecho tan vergonzoso, del que, sin duda, son más cul-  
pables los padres de los chicos que sus explotadores, dá,  
entre otras consecuencias funestas, la de agotar seres que

podían ser fuertes por someterlos a trabajos duros e in-  
adecuados a su poca edad y de la que, quedándose en  
Francia, o son otros tantos prófugos españoles o ciudada-  
nos perdidos por España por adquirir la nacionalización  
francesa; hay que anotar que el número de nacionalizacio-  
nes francesas aumenta todos los años por las facilidades  
que se dan en este país para ello; y los que vuelven no  
hacen más que aumentar el contingente de repatriaciones  
de este Consulado.

Entre los que se dedican a tan lucrativa, como denigran-  
te industria puedo citar a V. E. a Jacinto Verona, que vive  
en el 96 de la Avenue de París, en la Plenie Saint Denis y  
tiene diez chicos de entre los cuales, dos de ellos, Justo  
Rodríguez y Antonio Fernández se quejaron de su amo; y  
Aniceto Guerra, que tiene veinte muchachos, entre ellos  
Pedro y Fernando López, cuyo padre me ha escrito que-  
jándose y enviándome un artículo de un periódico espa-  
ñol, firmado por un señor J. Gómez de Fahán, en donde  
se pone de manifiesto cuanto llevo dicho a V. E.

El Aniceto Guerra, vive en el Pré de Saint Gervais, nú-  
mero 8, rue Chandaul.

Explotadores y explotados son en su mayoría de la pro-  
vincia de Burgos, partido judicial de Villarcayo y, de la de  
Santander, el de Villacarriedo.

He dado parte de lo ocurrido al señor Procurador de la  
República, para que tome las medidas oportunas y a la  
vez lo pongo en conocimiento de V. E. por si cree proce-  
de tomar ciertas medidas en los pueblos de donde se  
sacan los chicos o en la frontera, a fin de evitar comercio  
tan infame.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de la  
Gobernación lo traslado a V. S. para su conocimiento y el  
de los padres de los jóvenes a que se refiere y con objeto  
de que se sirva adoptar las medidas que estime proceden-  
tes.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta pro-  
vincia para que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos  
de la misma, a quienes llamo la atención sobre el contenido  
de la presente circular y a la vez les recomiendo que por  
patriotismo la hagan llegar, por los medios que crean más  
convenientes, a conocimiento de sus convecinos, y para  
que adopten las medidas oportunas a fin de que en lo su-  
cesivo los jóvenes de esta región no sean expuestos a  
aquellos peligros ni explotados tan inicuaente, ya que la  
repetición de esos hechos nada favorable dirá en honor  
de esta provincia, ni en el de nuestra nación; concepto  
que, por lo elevadísimo para todos nosotros, debemos  
y estamos obligados a mantener incólume.

Santander 19 de junio de 1912.—El Gobernador civil,  
Alberto Larrondo.

79-1821

## CIRCULAR

Según me comunica el Alcalde de Escalante de esta provincia, en dicha villa se halla recogido y en custodia, por haberle hallado causado daños, y abandonado, un pollino de un año, pelicano y esquilado por el lomo.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que la persona que resultare ser su dueño pueda recogerle, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento.

Santander 18 de Junio de 1912.—El Gobernador civil, *Alberto Larrondo*. 79-1826

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

En el expediente de rectificación, deslinde y amojonamiento de la mina «San Julián de Musques» núm. 1402, el señor Gobernador civil, con fecha 11 del actual, ha aprobado las operaciones practicadas por el Ingeniero de Minas don Juan Manuel de Mazarrasa, desestimando la protesta presentada a las mismas por don Julián Salguero en representación de don José Manuel de Aguirre.

Lo que se publica en este periódico oficial, haciendo saber al propio tiempo al interesado, así como a los dueños de las minas colindantes y próximas, que contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al de esta notificación.

Santander 13 de junio de 1912.—El Ingeniero-Jefe, *Arsenio Odriozola*. 1782

— — —

El señor Gobernador civil, con fecha 15 del actual, ha decretado la aprobación de los expedientes nombrados: «Fonfría» número 13.751 de don Juan Angel Iza y Larrea; «Eglé» número 13.782; «Pasitea» número 13.783, y «Talia» número 13.784, estos tres últimos de don Fabián Gutiérrez de Celis; mandando extender el título de propiedad a favor de los citados interesados, cuando hayan transcurrido treinta días desde la presente publicación, sin que se haya recurrido contra mencionados decretos.

Lo que se notifica y hace saber por la presente a los efectos legales consiguientes.

Santander 18 de junio de 1912.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola*. 78-1819

## Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

### JEFATURA DEL SERVICIO PISCÍCOLA

Relación de las licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes anterior.

12.—Mayo 3, don Esteban Santervás Fernández, de 50 años de edad, vecino de Potes, jornalero.

13.—mayo 7, don Emilio Pari, de 40 años, de Ampuero, Labrador.

14.—Mayo 7, don Romualdo Cortazar, de 38 años, de Ampuero, Labrador.

15.—Mayo 7, don Eugenio Bordas Sordo, de 30 años, de Liérganes.

16.—Mayo 7, don Angel Bordas Portilla, de 50 años de Liérganes.

17.—Mayo 8, don José, Martínez Laso, de 48 años, de Vega de Pas, jornalero.

18.—Mayo 8, Ildefonso Blanco Escafet, de 27 años, de Ramales, propietario.

19.—Mayo 9, don Manuel de Agüero, de 33 años, de Santander, dependiente.

20.—Mayo 9, don Benjamín Piñeira, de 31 años, de Santander, propietario.

21.—Mayo 10, don Félix Mollinedo Ruiz, de 23 años, de Santander, jornalero.

22.—Mayo 10, don Manuel González Trujeda, de 32 años, de Santander, propietario.

23.—Mayo 10, don Santiago Pérez Blanco, de 50 años, de Potes, retirado.

24.—Mayo 10, don Segundo Iglesias Gutiérrez, de 52 años, de Cabrojo, Labrador.

25.—Mayo 11, don José Diego González, de 25 años, de Santander, comercio.

26.—Mayo 24, don Miguel Fernández Castillo, de Puente Viesgo.

27.—Mayo 24, don Ricardo Martínez Ruiz, de 34 años, de Riolangos, Labrador.

28.—Mayo 27, don Rogelio de la Vega y Ruiz, de 52 años, de Ontoria Labrador.

29.—Mayo 27, don Manuel Venancio Vélez, de 54 años, de Ontoria, propietario.

30.—Mayo 29, don Bulmen Theo, de 37 años, de Suiza, artista.

31.—Mayo 29, don Estaik Pedro Julio, de 44 años, de Suiza, artista.

32.—Mayo 29, don Juan Oruña Mirones, de 40 años, de Barreda, Labrador.

33.—Mayo 31, don Pedro Radano Barros, de 50 años, de Solares, comercio.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca Fluvial.

Santander 11 de junio de 1912.—El Ingeniero-Jefe, *Jose M.<sup>a</sup> de Areyzaga*.

## JUNTA DIOCESANA DE SANTANDER

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de mayo de 1912, se ha señalado el día 6 de julio, a las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la primera sección del templo parroquial de Noja, bajo el tipo del presupuesto de contrata, cuyo importe es de pesetas 3.805,18.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de mayo de 1877 y Real decreto de 13 de agosto de 1876, ante la Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público la Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de papel sellado, clase 11.<sup>a</sup>, bajo sobre cerrado y rubricado; ajustándose en su redacción al modelo adjunto, acompañando a las mismas el documento de haber depositado su autor en la Caja general de Depósitos o en la Sucursal de la provincia la cantidad de 195 pesetas en calidad de depósito provisional.

Santander 15 de Junio de 1912.—† *El Obispo*.

### Modelo de proposición

Don N... N... vecino de... con cédula personal número... que exhibe y recoge, enterado del anuncio, Memoria, presupuesto, estado de condiciones que han de regir para verificarse las obras de reparación de la Iglesia parroquial de Noja, se compromete a ejecutar las construcciones correspondientes a la primera sección por la cantidad de... pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto.

Fecha y firma del proponente.

77-1808

# Comisión provincial de Sanjander

## BENEFICENCIA

## EXPÓSITOS

Debiendo celebrarse el día 15 de julio próximo, el sorteo anual de tres dotes ordinarias de la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, entre los expósitos procedentes de la Inclusa provincial que hayan cumplido o cumplan aquél día, 15 años de edad las hembras y 22 los varones y no excedan de 30 y 35 respectivamente; y habiéndose formado la relación nominal de los que por estas circunstancias han de ser comprendidos en el sorteo, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión provincial, se publica dicha lista en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados y con el objeto de que si hubiera algún otro que no figure en ella, pueda reclamar su inclusión antes del citado día 15 de julio próximo

Los señores Alcaldes se servirán disponer la publicación de esta circular en todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones para que llegue a conocimiento de los interesados.

Santander 15 de junio de 1912.—El Vicepresidente, *Antonio Mazorra*.—P. A. de la C. P.—El Secretario, *Daniel López*.

Relación de los expósitos de ambos sexos procedentes de la Inclusa provincial, que, por hallarse dentro de las edades prefijadas en la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, han de ser comprendidos en el sorteo de dotes de referida fundación, que ha de verificarse el 15 de julio próximo.

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	RESIDENCIA
Julia Arenal.....	23 octubre 1887.....	Arenas
Juana Revuelta.....	6 noviembre 1893.....	Arnuero
Timoteo.....	23 enero 1885.....	Astillero
Josefa Martínez Soberón.....	23 octubre 1882.....	Bareyo
Isabel.....	13 febrero 1888.....	»
Manuel Lozano.....	21 noviembre 1881.....	»
José Inocencio Primitivo.....	29 febrero 1882.....	»
Juliana María Gutiérrez.....	19 junio 1886.....	»
Eulogio Fermín San Emeterio.....	11 marzo 1881.....	»
Encarnación Bustamante.....	23 mayo 1883.....	»
Gregoria Pérez.....	14 marzo 1893.....	»
David Gabino Pérez.....	11 julio 1881.....	Bárcena de Cicero
Dorotea.....	6 febrero 1888.....	»
Alberta López.....	8 abril 1888.....	»
Petra.....	23 febrero 1889.....	»
Josefa García.....	5 diciembre 1882.....	Bárcena de Pié de Concha
Soledad Inocencia.....	7 enero 1883.....	Camargo
Florencio Julián López.....	5 junio 1889.....	Castañeda
Angel Martínez.....	7 marzo 1885.....	»
Luciana Agripina Hortensia.....	8 diciembre 1884.....	Castro Urdiales
Antonia Ruiz.....	3 mayo 1888.....	»
María Cristina Serrano.....	30 noviembre 1890.....	»
Arsenia Teodora González.....	29 mayo 1889.....	Colindres
Ramón Luis Arenas.....	10 octubre 1887.....	»
Anunciación Inocencia Gutiérrez.....	25 mayo 1889.....	»
Elvira del Campo Solana.....	16 noviembre 1884.....	Corvera
Dolores Brates.....	23 diciembre 1885.....	»
Juan José Ventamó.....	12 junio 1886.....	»
Daniela Balaquía.....	23 noviembre 1885.....	»
Juliana San Vicente Martín.....	28 junio 1886.....	»
Manuela Fernández.....	7 agosto 1889.....	»
Rafaela Carmen Solana.....	29 mayo 1883.....	Escalante
Marcelo Liborio García.....	20 diciembre 1879.....	»
Faustina de San Emeterio.....	12 noviembre 1888.....	»
Tomás San Miguel.....	18 septiembre 1887.....	»
Elena Juliana.....	18 agosto 1882.....	»
María Salud Nalter y Torre.....	26 mayo 1893.....	»
Victoriano Ruiz.....	6 febrero 1886.....	»
Adolfo Gutiérrez.....	7 septiembre 1887.....	Hazas en Cesto
Claudia.....	25 abril 1886.....	Hermanidad de Campóo de Suso
Juan Lucío.....	8 febrero 1878.....	Laredo
Teresa Domínguez.....	20 septiembre 1883.....	»
Luis Marcelo de San Emeterio.....	31 enero 1878.....	»

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	RESIDENCIA
Victores.....	30 abril 1879.....	Laredo
Pedro Roberto González.....	7 junio 1880.....	»
Antonio Simeón.....	18 febrero 1880.....	»
Fabio Miguel.....	21 agosto 1881.....	»
Eusebio Valentín Gómez.....	16 diciembre 1881.....	»
María Rosaura Juana Lamadrid.....	26 marzo 1884.....	»
Eulalia Rosalía Juárez.....	16 enero 1884.....	»
José de María Jesús.....	13 julio 1883.....	»
Concepción Lucía Gutiérrez.....	12 diciembre 1883.....	»
Victoriana Josefa San Emeterio.....	8 julio 1883.....	»
Felipe Santiago Menéndez.....	2 mayo 1881.....	»
José Melchor.....	8 enero 1881.....	»
Julián Gregorio Güenga.....	13 septiembre 1882.....	»
Raimundo Simón.....	24 octubre 1882.....	»
Isidro Pérez.....	15 mayo 1882.....	»
Martín Iglesias.....	11 noviembre 1886.....	»
Rogelio José Plaza.....	30 marzo 1884.....	»
María Salomé San Sebastián.....	26 enero 1887.....	»
Filomena San Sebastián.....	5 julio 1888.....	»
Carmen Josefa María.....	9 octubre 1886.....	»
Eulalia Prieto.....	12 febrero 1887.....	»
Manuel Sánchez de San Sebastián.....	1 enero 1886.....	»
Bernardino José Calleja.....	20 mayo 1879.....	»
Secundino Luis Fernández.....	22 mayo 1887.....	»
María Milagros Ontañón.....	17 octubre 1884.....	»
Miguel de los Santos.....	20 octubre 1883.....	»
Juan Alfonso.....	7 mayo 1889.....	»
Juan Manuel Gándara Fuentes.....	8 enero 1881.....	»
Leandro Ruiz Vargas.....	28 febrero 1885.....	»
Manuel Antonio Díaz.....	10 mayo 1887.....	»
Hortensia Cañizares.....	2 agosto 1883.....	Liendo
Salvador Rivero.....	10 abril 1881.....	Limpías
Lirio González.....	14 marzo 1886.....	Luena
Nemesio Constantino Soler.....	19 diciembre 1881.....	»
Josefa García.....	5 diciembre 1882.....	»
Telesforo.....	2 julio 1881.....	»
Rosaura Eulalia.....	31 diciembre 1884.....	»
Agustín.....	18 diciembre 1880.....	»
Luis Vicente Menéndez.....	18 julio 1881.....	»
Petra Marcela Alonso.....	1 febrero 1883.....	»
Emilio José Bustamante.....	19 noviembre 1885.....	»
Engracia Jesusa Ruiz.....	16 abril 1885.....	»
Josefa Ignacia Bustamante.....	30 julio 1884.....	»
• Pedro Manuel María.....	20 octubre 1880.....	»
Manuel Cruz Miguel.....	14 septiembre 1883.....	»
María García.....	21 julio 1888.....	»
Marta.....	5 noviembre 1882.....	»
Carlota.....	2 noviembre 1888.....	»
Fidel Francisco Alba.....	30 noviembre 1885.....	»
Fabián Sebastián de Castro.....	20 enero 1885.....	»
María Soledad Pinar.....	19 enero 1883.....	»
Ricardo Senén Cuadrado Cayón.....	30 julio 1888.....	Marina de Cudeyo
Félix.....	3 noviembre 1881.....	Medio Cudeyo
María Consolación.....	13 febrero 1884.....	Meruelo
Eugenia Sarabia.....	14 febrero 1886.....	»
Gertrudis.....	18 noviembre 1886.....	»
Carlos Martínez.....	5 noviembre 1884.....	»
María del Pilar.....	22 mayo 1886.....	»
Narciso San Millán.....	26 febrero 1887.....	»
Lucio Alvarez.....	13 octubre 1886.....	»
José Sebastián San Emeterio.....	6 abril 1887.....	»
Julián Salvador Aguirre.....	16 marzo 1879.....	Miengo
José Andrés Iglesias.....	30 noviembre 1883.....	»
María Consolación.....	13 febrero 1884.....	»
Manuela Milagros González.....	12 septiembre 1890.....	Penagos
Andrés Aniceto.....	21 marzo 1881.....	Pielagos
Isidro Ubaldo.....	16 mayo 1883.....	»
Alejandra Ruiz.....	18 agosto 1886.....	»

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	RESIDENCIA
Vicente Caballero.....	1 abril 1889.....	Piélagos
Eleuteria Portilla.....	20 julio 1888.....	»
Matilde Gutiérrez.....	3 agosto 1884.....	Reocín
Isabel Cutiérrez.....	21 marzo 1883.....	»
Filomena Abad.....	12 enero 1884.....	Ribamontán al Mar
Josefa Emilia Mugarza.....	10 abril 1884.....	»
Cipriana San Miguel.....	26 septiembre 1891.....	»
Sinforiana Rubio.....	22 agosto 1891.....	»
Benedicta Adela Cós.....	4 enero 1891.....	»
Leocadia.....	9 diciembre 1882.....	Ribamontán al Monte
Isabel Real.....	19 noviembre 1895.....	»
Eustaquio Pío Menéndez.....	21 septiembre 1886.....	Ruesga
Emilio Cabezón Expósito.....	22 noviembre 1887.....	San Pedro del Romeral
María Encarnación Primitiva.....	9 enero 1883.....	»
Antonia Consolación Torres.....	23 octubre 1889.....	»
Diego Hilarión Villegas.....	21 octubre 1891.....	»
Ramón Maya Visedo.....	9 abril 1885.....	Santa María de Cayón
Inocencia Gutiérrez.....	31 octubre 1892.....	»
Martina San Sebastián.....	30 enero 1887.....	Santander
Josefa Soto.....	27 agosto 1886.....	»
Mercedes San Juan.....	24 septiembre 1888.....	»
Dorotea Gregoria.....	29 junio 1886.....	»
Bibiana María Valdés.....	2 diciembre 1886.....	»
Isabel San Juan.....	25 marzo 1883.....	»
Ramona Fernández.....	10 julio 1890.....	»
María Teresa Camino.....	9 septiembre 1883.....	»
Julia Restituta Ruiz.....	7 mayo 1886.....	»
Eugenio Fernández.....	15 noviembre 1888.....	»
Ascensión Fernández.....	22 mayo 1884.....	»
Evangelina Velarde.....	3 marzo 1889.....	»
Serafín Faustino.....	2 agosto 1882.....	»
Amelia Laborde.....	17 enero 1890.....	»
Antonio Rubayo.....	18 junio 1887.....	Santiurde de Toranzo
Anastasio Domingo Helguera.....	4 agosto 1893.....	»
Clemente Benigno Helguera.....	13 febrero 1896.....	»
Amparo del Río.....	3 septiembre 1882.....	Santoña
Ramona Fernández.....	10 julio 1890.....	»
Eladía Dionisia Ansorena.....	6 diciembre 1888.....	»
Marcela Petra Ruiloba.....	31 enero 1886.....	Selaya
María del Pilar Martínez.....	6 junio 1884.....	Soba
Cornelia.....	23 abril 1892.....	»
Eulogia Josefa Martínez.....	11 marzo 1885.....	Solórzano
Pedro Cós.....	27 abril 1887.....	»
Pedro de San Justo.....	19 mayo 1885.....	Torrelavega
Julián García.....	2 febrero 1887.....	»
Genara.....	19 septiembre 1882.....	Udías
Roberto Luis Cuadra.....	29 abril 1882.....	»
María Josefa López.....	3 abril 1884.....	»
Ruperta Lozano.....	27 marzo 1886.....	Valdáliga
Concepción Acebal.....	2 abril 1893.....	»
Gaspar Sebastián.....	6 enero 1883.....	Val de San Vicente
Isidra González.....	15 mayo 1884.....	Villacarriedo
Serafina Expósito.....	5 abril 1891.....	»
Margarita Luisa Rodríguez.....	10 junio 1886.....	Villaescusa
Venancia María Martínez.....	15 abril 1885.....	»
Ana Ruiz.....	2 junio 1892.....	»
María del Rosario.....	4 octubre 1882.....	Villafufre
Estanislada Gutiérrez.....	7 octubre 1886.....	»
Rosaura Pellón.....	23 enero 1885.....	Voto
Asunción Plasencia.....	14 agosto 1889.....	»
Ramona Villanueva.....	23 febrero 1889.....	»
Juliana María Peña.....	27 julio 1885.....	»
Piedad Teodosia Alvarez.....	26 mayo 1890.....	»
Justa Ramona García.....	19 noviembre 1883.....	»
Caridad Isabel Ayastuy.....	26 febrero 1894.....	»

## COMANDANCIA DE MARINA

DE  
SANTANDER

El Comandante Militar de Marina y Capitán del puerto de Santander.

Hace saber: Que vacante la plaza de Asesor de la Comandancia de Marina de Ferrol, se hace público en la demarcación de esta provincia Marítima (Santander), a fin de que los aspirantes presenten la correspondiente instancia al Excmo. Sr. Ministro de Marina antes del 15 de julio próximo, debiendo acompañar a dicha petición los justificantes que preceptúan los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Santander a 15 de junio de 1912.—*Jaime Montaner.*  
78-1816

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal suplente de Camargo partido judicial de Santander, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlos dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas a esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 13 de junio de 1912.—El Secretario de Gobierno, *Angel Sáenz de Cenozo.*  
78-1815

## Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta Municipal, en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual.

*Día 1.º de enero*

Quedó posesionado el nuevo Ayuntamiento, y se hizo la elección de cargos.

Se acordó designar día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias.

*Día 7*

Se aprobó por mayoría de votos, el acta de la sesión celebrada en 26 de diciembre, consignándose algunas manifestaciones, hechas por los concejales Sres. Obeso y Rodríguez, referentes a la misma.

Quedan enterados del arqueo, verificado en la Depositaria Municipal en 31 de diciembre y de que el señor Gobernador civil, había prestado su aprobación al presupuesto de ingresos y gastos para el año actual.

Se acordó comisionar a los Sres. don Apolonio Gutiérrez y don Francisco Rodríguez, para que en representación del Ayuntamiento, lleven a efecto el contrato de concierto por cuotas de consumos, con los gremios de cosecheros, y expendedores de líquidos y carnes frescas.

Se aprobó la lista de los individuos de este Ayuntamiento, y cuadruple número de vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes, con derecho electoral en las elecciones de compromisarios para Senadores, acordándose su exposición al público, a los efectos reglamentarios.

Quedan enterados de que por la Alcaldía, se había seña-

lado día, para la celebración de elecciones en los pueblos, para nombramientos de las Juntas Administrativas.

Se procedió en la forma que determina el artículo 60 de la Ley Municipal, al nombramiento de individuos, para las tres comisiones permanentes del Ayuntamiento, o sea de Hacienda, Gobernación y Beneficencia y de Fomento y Obras.

Se procedió a la elección de Regidor Interventor.

Y se acordó nombrar vocales de la Junta local de Instrucción pública, para cubrir las vacantes existentes.

*Día 12*

Se procedió al alistamiento de mozos para el reemplazo actual.

*Día 14*

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día siete.

Quedar enterados de la correspondencia y *Boletines Oficiales.*

Quedar enterados de una comunicación del señor Delegado de Hacienda, en la que participa haber acordado la suspensión del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Reinosa.

Dada cuenta de una instancia del vecino de Cañeda don Mariano Gutiérrez, solicitando autorización para extraer yeso de una cantera sita en el término de Aldueso, se acordó pasar aquélla, a informe de la Junta Administrativa, e informando también seguidamente en la misma, la Comisión de Fomento y Obras, previa inspección del terreno, a fin de acordar lo que proceda.

Se sometió a la deliberación del Ayuntamiento, el particular referente a la designación de secciones para el nombramiento de los individuos que han de formar la Junta Municipal en el presente bienio, acordándose distribuir el Distrito en diez, y que las listas de individuos que han de ser sorteados, se expongan al público a los efectos legales.

Se acordó que los individuos que se hallasen en descubierto del pago por cuotas de consumos y municipal para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al año último, sean requeridos para que lo verifiquen, bajo apercibimiento en otro caso de proceder contra los mismos en la forma que haya lugar.

*Día 21*

Se aprobó el acta de la anterior sesión, con la manifestación del señor González López de que no se hace solidario a los acuerdos adoptados, por que no asistió a la misma.

Quedan enterados de la correspondencia y *Boletines.*

Quedan enterados, de una comunicación del señor Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública, manifestando que no se había cubierto interinamente la escuela de Horna, como se interesaba por la Alcaldía, por falta de aspirantes, esperándose que en la nueva convocatoria, se haría la designación.

En la denuncia presentada por don Máximo Gómez y otro, vecino de Nestares, contra su convecino don Antonio Gómez, relativa a una casa propiedad de éste, que se halla en estado ruinoso. Se acordó, solicitar informe de la Junta Administrativa de dicho pueblo, y seguidamente informe también sobre el particular, la Comisión de Fomento y Obras, para acordar lo que proceda, todo con el voto en contra del señor González, quien hace constar, que respetando la buena fé, y claro criterio con que los denunciantes, pueden proceder, creé a su juicio que la casa denunciada, aparentemente, no tiene nada de ruinoso.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Jefe de la Caja de Recluta de Torrelavega, ordenando la incorporación a la misma, de los de este Ayuntamiento, para el día primero de febrero, acordándose que con cargo al capítulo 1.º del presupuesto de gastos, se gratifique a cada uno de aquéllos, con cinco pesetas.

Se dió nuevamente cuenta, de las listas de individuos

con derecho electoral, para designación de compromisarios para senadores, contra los cuales, y durante su exposición al público, no se había producido reclamación alguna, acordándose prestarlas la definitiva aprobación, y elevar certificación de ellas, al señor Gobernador civil, a los efectos reglamentarios; todo en contra del voto del concejal señor López.

#### Día 28

Aprobada el acta anterior, y quedar enterados de la correspondencia y *Boletines* recibidos.

Quedar enterados del resultado de las elecciones verificadas en los pueblos, para nombramiento de sus Juntas Administrativas, acordándose con respecto a las de todos aquellos, que no se ha producido reclamación contra su validez, se posesionen inmediatamente, y en cuanto a las celebradas en los pueblos de Matamorosa, Nestares, Bolmir y Celada, que se ha formulado protesta, reclamar los respectivos expedientes electorales, y después de dar vista, a los candidatos elegidos, elevarlos con los recursos y reclamaciones, a la Excma. Diputación provincial, a los efectos procedentes.

Se acuerda que una instancia presentada por don Mariano Jorrín, vecino de Cervatos, interesando le sea admitida la excusa del cargo de Presidente de la Junta Administrativa, se eleve a la Comisión provincial para su resolución.

Se procedió a la rectificación del alistamiento.

#### Día 11 de febrero

Se procedió a la rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Aprobada el acta de la anterior sesión.

Quedar enterados de la correspondencia y *Boletines* recibidos.

Se dió cuenta de una instancia presentada por don Emerio González de Nestares en súplica de que le sean facilitadas varias certificaciones, y se acordó acceder a lo solicitado por dicho señor.

Quedar enterados del nombramiento de maestra interina para la escuela de Horna.

Quedar enterados de una comunicación, participando que la Comisión provincial, había admitido la excusa que del cargo de Presidente de la Junta Administrativa de Cervatos, formuló don Venancio Jorrín, acordándose notificar a éste dicha resolución.

Se procedió al sorteo por secciones, de los individuos que han de formar parte de la Junta Municipal de Asociados, acordándose publicar el resultado, y expedir los nombramientos a los vocales agraciados.

#### Día 18

Se procedió al sorteo de mozos para el reemplazo actual.

Aprobada el acta anterior por mayoría absoluta de votos, y en contra del de los señores Zubelzu y López que dicen no aprobarla por que no asistieron a ella.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y *Boletines*.

Se acordó interesar de los Alcaldes de barrio de los pueblos que han ejercido como tales en bienios anteriores, la rendición de las cuentas de sus gestiones.

Quedar enterados del resultado de la elección verificada en el pueblo de Fresno, para la designación de Depositario de fondos del mismo.

Nombrar oficial de Secretaría de este Ayuntamiento con el haber anual de mil pesetas, a don Bernardino Santiago.

#### Día 25

Aprobar el acta de la anterior sesión, si bien el concejal señor González, no se adhiere al acuerdo relativo al nombramiento de auxiliar de Secretaría, por entender que el

suelo señalado, es excesivo en relación con los trabajos que tiene que ejecutar.

Se dió cuenta de las peticiones de aprovechamientos forestales, hechas por las Juntas Administrativas, y particulares de los pueblos del Distrito, acordándose que todas ellas, sean incluídas en el estado que ha de formarse para su remisión al señor Ingeniero de Montes, pero previa comprobación, por lo que respecta a las solicitudes de los particulares, de serles necesarios los productos que solicitan.

Acordar la medición y reconocimiento facultativo del mozo por el Ayuntamiento de Cuellar, Paulino Remondo, que así lo solicita.

Aprobar el padrón de cédulas personales formado para el año actual, acordando su exposición al público, y seguidamente, su remisión a la Administración de Contribuciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Reclutamiento, y para practicar la operación de talla y peso de los mozos, se nombra a don Tomás Gallego y don Cláudio Jorrín, asignándoles a cada uno, siete pesetas cincuenta céntimos, con el voto en contra del señor González, que opina ser suficiente un individuo solo, para practicar ambas operaciones.

Se acordó convocar a la Junta Municipal para formalizar el repartimiento vecinal de consumos, y que el día de la clasificación y declaración de soldados, y con cargo al capítulo 1.º del presupuesto, se facilite comida a la Corporación y demás individuos que intervengan en el acto.

Se acordó designar como testigos por parte del Ayuntamiento para deponer en los expedientes que se incoen para justificar exenciones de mozos del reemplazo actual y de revisión, a don Manuel García y don Pedro Moreno.

#### Día 3 de marzo

Se procedió a la clasificación y declaración de soldados.

#### Día 10

Aprobada el acta de la sesión de 25 de febrero.

Enterados de la correspondencia y *Boletines* recibidos, acordándose hacer saber a los vecindarios de los pueblos, la circular del señor Gobernador Civil, relativa a higiene pecuaria y sanidad veterinaria.

Se acuerda instruir expediente de pobreza de la madre y hermanos del soldado del Regimiento Lanceros de Farnesio, Francisco Gutiérrez, con motivo de la exención del servicio que tiene solicitada.

Quedar enterados, de haber sido admitida por la Comisión provincial a don Antonio Muñoz, la excusa formulada para ejercer el cargo de vocal de la Junta Administrativa de Cervatos.

Quedar enterados de una comunicación del señor Gobernador Civil, participando que la Comisión provincial, había declarado válida la elección de la Junta Administrativa de Bolmir verificada el 14 de Enero, acordándose comunicarlo al Alcalde de barrio, para conocimiento de los interesados y vecindario en general, y ordenándole a la vez, proceda a dar posesión a dicha Junta, haciéndola entrega del archivo de Concejo bajo inventario en forma.

Se acordó convocar a la mayor brevedad a la Junta Municipal, a fin de confeccionar el repartimiento vecinal para hacer efectivo el Déficit del presupuesto, y ordenar a las Juntas Administrativas de los pueblos procedan al recuento de todos los ganados existentes.

#### Día 17

Aprobada el acta de la sesión anterior, y quedar enterados de la correspondencia y *Boletines Oficiales*.

Quedar enterados del nombramiento de maestro interino para la escuela de Cervatos.

Quedar enterados de tres comunicaciones del señor Gobernador Civil, participando haber sido declaradas por la Comisión provincial, nulas y sin valor, las elecciones verificadas para la renovación de las Juntas Administrativas de Matamorosa, Celada y Nestares, acordándose elevar una consulta al señor Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral, sobre la forma en que han de constituirse las mesas para celebrar dichas elecciones, así como para que manifieste, qué artículos de la Ley, son aplicables.

Comisionar al señor Alcalde, para que se entere a cuánto asciende el costo de las obras que han de hacerse en el edificio-escuela de Matamorosa, y que en la próxima sesión, lo manifieste, a fin de adoptar el acuerdo procedente.

#### Día 26

Se resolvieron los incidentes, y expedientes formados por los quintos que alegaron exenciones en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

#### Día 31

Aprobada el acta anterior por la mayoría absoluta, ó sea por todos, a excepción de los señores Zubelzu y Obeso que no lo hacen por no haber asistido a la misma.

Quedar enterados de la correspondencia y *Boletines*, y comisionar al Secretario para que asista ante la Comisión Mixta, al juicio de exenciones y excepciones alegadas por los mozos de este Municipio.

Quedar enterados de que por la Comisión Mixta de Reclutamiento, ha sido declarado soldado, el mozo número 22 del sorteo, correspondiente al Reemplazo del año próximo pasado, Joaquín Gil Michelena, el cual, había sido declarado prófugo, y se acordó abonar al Secretario, los gastos de dos viajes, hechos a Santander a la práctica de diligencias ante dicha Comisión, originados con motivo de la detención de dicho prófugo.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por la Junta Administrativa de Retortillo, y el maestro de la escuela del mismo, en solicitud de que les sea facilitada alguna cantidad, con destino a reparaciones del edificio, y que se subvencione a dicho maestro, también con cantidad necesaria, para cubrir las atenciones de la enseñanza, acordándose que la Alcaldía gire una visita de inspección a dicha escuela, y de su resultado, dé cuenta a la Corporación, a fin de acordar lo que proceda.

Se hizo saber por la Presidencia, que cumpliendo el acuerdo de la Corporación de siete de los corrientes, había consultado con personas competentes acerca del coste total de las reparaciones necesarias y que han de hacerse en el edificio-escuela de Matamorosa, y de ello resulta, que, aquél, asciende a ciento cuarenta pesetas. Se acuerda, que mencionadas obras, se ejecuten inmediatamente por administración, y bajo la inspección de dicho señor Alcalde, a quién autorizan para su contratación con la persona que haya de realizarlas, y dicho importe se abone con cargo a la cantidad consignada en el presupuesto para reparaciones en dicha escuela, y toda vez que no es suficiente, se pagará el restante con cargo al capítulo 11.º, autorizando para ello a la Alcaldía como ordenador de pagos.

Se acordó abonar al señor Tesorero de Hacienda, el saldo que adeuda este Ayuntamiento por consumos y atenciones de primera enseñanza del año último, y al señor Recaudador de Contribuciones el 2.º semestre del mismo por el impuesto de sueldo y utilidades.

#### JUNTA MUNICIPAL

No se ha celebrado ninguna sesión durante expresado trimestre.

Y para que conste, a los efectos del artículo 109 de la Ley Municipal, expido el presente visado por la Alcaldía,

en Enmedio a dieciocho de abril de mil novecientosdoce.  
—*Desiderio de Conce.*—V.º B.º, Gómez. 43-1315

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Eduardo Pereda Elordi, Juez Municipal del Este en funciones de Juez de Instrucción de igual distrito de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día diez de julio próximo, a las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, el remate en pública subasta de un reloj, valorado en cinco pesetas, y que por segunda vez se subasta con la rebaja de veinticinco por ciento de dicho precio, con las formalidades legales, en el sumario número 51 de 1908.

Santander 20 de junio de 1912.—El Juez, *Eduardo Pereda.*—P. S. M., *Jesús Escobio.* 08-1841

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Anievas

Terminados los trabajos del apéndice al amillaramiento por concepto de rústico y pecuario, que ha de servir de base para la confección del repartimiento que ha de regir durante el año de 1913, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos legales de reclamación.

Anievas 17 de junio de 1912.—El Alcalde, *José M.ª del Castillo.* 78-1812

### Ayuntamiento de Santillana

Se recuerda lo preceptuado en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de reemplazos, con objeto de que los mozos que hayan de ser comprendidos en el del año próximo puedan, si tienen que fundar alguna excepción en la ausencia de personas, presentar escrito a fin de tramitar el expediente a que dicho artículo se refiere, dentro del plazo en él señalado.

Santillana 12 de junio de 1912.—El Alcalde, *Virgilio Ansorena.* 1779

### Ayuntamiento de Rionansa

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1907 al de 1911, ambos inclusive, estarán expuestas al público en esta Secretaría por espacio de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de reclamación.

Rionansa 17 de junio de 1912.—El Alcalde accidental, *José García.* 79-1823

### Ayuntamiento de Castro Urdiales

Confeccionados los apéndices por rústica y urbana de este Ayuntamiento, que han de servir de base para la formación de los respectivos repartimientos de la contribución en el año próximo de 1913, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, durante los días primero al quince de junio próximo, a los efectos de reclamación.

Castro-Urdiales 30 de mayo de 1912.—El Alcalde, *Fernando España Ladevese.* 1801